



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**Nº 01-019-0000000014-2022/SAT-H**

Ayacucho, 01 de febrero del 2022.

**VISTO:** El proveído de Gerencia General, de fecha 31 de enero de 2022, el Informe Nº 13-013-00000000030-2022, de fecha 26 de enero de 2022, por el cual el Gerente de Operaciones, solicita la conformación de Comisión del SORTEO SAT-H 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre de 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante Informe Nº 13-013-00000000030-2022, de fecha 26 de enero de 2022, el Gerente de Operaciones del SAT-H, solicita la conformación de Comisión "SORTEO SAT-H 2022", quienes se encargarán de Planificar, Organizar y Ejecutar la realización de todo el proceso del "SORTEO SAT-H 2022"; asimismo, serán los responsables de elaborar la Directiva con la finalidad de dotar de transparencia y legalidad del evento institucional;



Que, proveído de Gerencia General, de fecha 31 de enero del año en curso, se encarga a la Oficina de Asesoría Legal, elaborar el proyecto de la resolución que conforma la comisión del "SORTEO-SAT-H 2022", según la documentación detallada;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía Nº 331-2021-MPH/A;



**SE RESUELVE:**

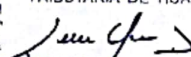
**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la **COMISIÓN DE SORTEO SAT-H-2022**, quienes se encargarán de Planificar, Organizar y Ejecutar la realización de todo el proceso; asimismo, serán responsables de elaborar la Directiva con la finalidad de dotar de transparencia y legalidad del evento institucional, recayendo la responsabilidad en los siguientes servidores:

	<b>PRESIDENTE</b>	: Gerente de Operaciones
	<b>MIEMBRO TITULAR</b>	: Jefe de la División de Recaudación y Control de Deuda.
	<b>MIEMBRO TITULAR</b>	: Jefe de la División de Registro y Fiscalización.
	<b>MIEMBRO TITULAR</b>	: Jefe de la Oficina de Gestión e Imagen Institucional.
	<b>MIEMBRO TITULAR</b>	: Jefe de la Unidad de Desarrollo de Sistemas.
	<b>MIEMBRO TITULAR</b>	: Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
	<b>VEEDOR</b>	: Jefe de la Oficina de Control Institucional SAT- Huamanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** de la presente resolución a los servidores y demás órganos estructurados de SAT-H para su conocimiento, debido cumplimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución por el portal institucional del Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga para su difusión y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

SERVICIO DE ADMINISTRACION  
TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
  
Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE  
GERENTE GENERAL

